

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA





OF. DIPLAN/CIV 022-2024/malp Guatemala, 10 de enero de 2024

Licenciada Marta María Ríos Gutiérrez Directora Dirección Técnica del Presupuesto Ministerio de Finanzas Públicas Su Despacho

Estimada Licenciada Ríos:

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO RECIBIDO ENE 2024 MINISTERNO DE FINANZAS PUBLICAS

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle en formato digital, a través de un disco las Resoluciones y documentos que complementan las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación:

STEELS ST		Mo	vimient	os	STATE OF THE SAME	te i sui sitti
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGFIS		CRÉDITOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
4/12/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	563-2023	Q	40,000,000.00	INTER	Inversión SI modifica metas CMF1 9351
15/12/2023	Dirección General de Transportes - DGT- / Dirección General de Radiodifusión y Televisión Ncional - DGRTN- / Instituto Nacional se Sismología, Vulcanología, Metereología e Hidrología - INSIVUMEH- / Fondo para el Desarrollo de la Telefonía - FONDETEL- / Unidad para el Desarrollo de la Vivienda Popular - UDEVIPO- / Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL- y la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	598-2023	Q	1,466,142.00	INTRA1	Inversión SI modifica meto CMF1 9389
28/12/2023	Fondo para la Vivienda -FOPAVI-	633-2023	Q	1,927,000.00	INTRA2	Funcionamiento SI modifi metas CO2F 1295
28/12/2023	Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-	634-2023	Reaj	uste de Metas Físicas	INTRA2	Funcionamiento SI modifi metas CO2F 1296
28/12/202	Dirección General de Caminos -DGC-	635-2023	Q	2,741,669.00	INTRA2	Inversión SI modifica met CMF1 9419

SECRETARIA GENERAL RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala PBX: (502) 2304-2222

A las_

Hrs Iniras



Movimientos										
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGFIS		CRÉDITOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES				
28/12/2023	Dirección General de Aeronáutica Civil - DGAC-	636-2023	Q	339,260.00	INREC	Funcionamiento NO modifica metas				
29/12/2023	Dirección General de Aeronáutica Civil - DGAC-	637-2023	Q	2,422,000.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas				
29/12/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	638-2023	Q	2.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas				
29/12/2023	Dirección General de Aeronáutica Civil - DGAC-	639-2023	Q	3,149,045.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas				
30/12/2023	Dirección General de Aeronáutica Civil - DGAC-	640-2023	Q	3,325,664.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas				

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora Directora.

Msc. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Director de Planificación
y Desarrollo Institucional - DIPLANMinisterio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

z Rodríguez Viceministro Administrativo y Financiero

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia Contraloría General de Cuentas

https://siges.minfin.gob.gt/SIGESWeb/general/main.aspx

277-2023 PRESDAF-PRESDAF-277-2023 278-2023 Disposición PRESDAF-Oliveau Administrativa: 0175 / 2656 - AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AUROI JRALFAR022 Legal 29/12/2023 29/12/2023 Disposición 30/12/2023 Fecha Legal Notificación Registro 2.00 INTRA2 3,149,045.00 3,149,045.00 INTRA2 3,325,664.00 3,325,664.00 INTRA2 Clase Mis Reportes Aprobado Monto 2.00 Mis Gestiones Solicitado Monto FINALIZADO FINALIZADO FINALIZADO Reportes Resultados Estado X Ejecución Presupuesto Resultados al art. 3 del Acdo, 367-2022 a cargo de la Dirección al art. 3 del Acdo. 367-2022 a cargo de la Dirección PECHRSOS DE LA ELIENTES DE FINANCIAMIENTO. regularizar saldos negativos generados durante elproceso de ejecución y con ello dar cumplimiento EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL regularizar saldos negativos generados durante el proceso de ejecución y con ello dar cumplimiento RECURSOS DE LA FUENTES DE FINANCIAMIENTO SALDOS DEFICITARIOS GENERADOS DURANTE EL CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 3 DEL ACUERDO ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS, CON REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS, CON Reprogramación de productos y subproductos FINALIDAD ESPECÍFICA DE REGULARIZAR LOS Reprogramacion de productos y subproductos CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -SUBERNATIVO No.367-2022 "DISTRIBUCIÓN proceso de ejecución y con ello Dar Aeroportuarios" con recursos de fte 13 para Aeroportuarios" con recursos de fte 13 para dentro del pig 13 "Servicios Aeronauticos y dentro del prg 13 "Servicios Aeronauticos y 51 "COLOCACIONES EXTERNAS", CON LA General de Aeronáutica Civil -DGAC-2023", A CARGO DE LA UNIDAD DE General de Aeronáutica Civil -DGAC-MCICIO 2023 d Sistema Informático de Gestión -SIGES-Sistema Integrado de Administración / SIAF Descripción Configuración Institucional Ejecución Presupuesto Resultados 🔲 Consolidacion 0 53933990 53928282 53934349 GESTION 730 29/12/2023 29/12/2023 29/12/2023 Fecha de Registro III Clasificadores 732 73 Correlativo Módulos O_{III} Sel

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTUR.

Enlidad

Presupuesto por

Ejecución

SRV-PSIGES03

4/1/24, 13:23

ador 64 or 21 u3

Sistema Siaf-Sag



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 639-2023

ASUNTO:	EL	MINIS	TERIO	D_{\cdot}	E COMU	UNICACIONES,
	INFRA	ESTRU	CTURA	\boldsymbol{Y}	VIVIENDA	
	READ	<i>ECUACI</i>	ÓN	DE	METAS	S FÍSICAS
	CORR	ESPONI	DIENTES	AL I	EJERCICIO P	ISCAL 2023, EN
	LOS V	ALORES	ASIGNA	DOS -		

CONSIDERANDO: Que la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC- requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2023, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según los decretos números 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" y 54-2022 'Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023" ambos del Congreso de la República de Guatemala. CONSIDERANDO: Que de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud NO existe modificación de metas físicas, motivo por el cual se valida lo expuesto en el comprobante de Reprogramación de subproductos No.39 de la unidad ejecutora en mención, en el cual indica la no afectación de metas físicas, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de tres millones ciento cuarenta y nueve mil cuarenta y cinco quetzales exactos (Q. 3,149,045.00). POR TANTO: Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, 'Ley del Organismo Ejecutivo'', en el Artículo 27 literal a); Decreto



República de Guatemala, y Acuerdo Gubernativo Número 367-2022, "Distribución Analítica del Presupuesto General de ingresos y egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2023", en el Artículo 5, aprobado por el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal; este despacho RESUELVE: PRIMERO: Aprobar el planteamiento de la modificación de metas físicas conforme los comprobantes y/o justificaciones anexas, previa aprobación del movimiento presupuestario; SEGUNDO: Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–, para que continúe el debido proceso; TERCERO: Para los controles correspondientes, notifiquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP–, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.

VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Javier Maldonado Quiñónez

INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

MINISTRO DE COMUNICACION

Sergio R. González Rodríguez Viceministro Administrativo y Financiero Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



UP-OF-372-2023/ FAAA/alch Guatemala, 29 de diciembre de 2023

Licenciado Iván López Mayorga

Director de Planificación y Desarrollo Institucional

Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLANibido a las:_____

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -MICIVI-

Presente

Licenciado López:

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus labores cotidianas. El motivo del presente es para remitirle una modificación presupuestaría tipo INTRA2 por un monto de Q. 3,149,045.00 según Oficio No. PR-591-2023 de fecha 29 de diciembre del año en curso del Departamento Financiero de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Sin otro particular, nos despedimos agradeciendo su atención al presente o os

Atentamente,

Licenciada Ana Lucia Chaperón Unidad de Planificación CIÓN

EUNTEMALA

Vo. Bo. P.A. Francis Arturo Argueta Aguirre Director General

Dirección General de Aeronáutica Civil

Cc: Archivo.







		CIÓN DE METAS FÍSICAS MACIÓN DE SUBPRODUC	TOS
UNIDAD EJECUTOR	A; 205	FECHA:	29/12/2023
	DIRECCIÓN GE	NERAL DE AERONÁUTICA CIVIL	
CLASE DE MODIFICAC	INTRA2		
MONTO EN NÚMER	OS: Q3,149,045,00		
MONTO EN LETRAS		- TRES MILLONES C	IENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y CINCO CON 00 /100
al documento:	ase a lo que establece el Artículo 5. Modificación de metas físl Officio No. PR-591-2023	cas del Acuerdo Gubernativo Nú	mero 367-2022 de fecha 28 de diclembre de 2022 y
se solicita el presente planteamiento de metas físicas		emitido por:	Departamento Financiero

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la nececidad del movimiento presupuestario adjunto.

- 1	STAL	JCTU	RA	T		RESUL	MEN SUBPROD						
W)	3		**		The second second		MOVIMIENTO	RESUPUESTANIO	DIFE	RENDA			
****				ict	PHODUCTO	SUMPRODUCTO	DÉMITO	extanto:	(onnto)	CAFCITO	METAS FIDEAS	VIVIDAD DE MEDIDA	OSS/AVACIONES .
0 1	+	+	12	1	Dirección Y Coordinación						100	Evento	Le reprogramación de productes y subproductes phodificación presiquestaria ripo (titibaz) no electa- mates vigeres: debido que el objetiva de la modificación es regularias los sables negati- comezonduntes al mes de diciaminy de 2014.
	+	1	3	1		Dirección Y Coordinación	Q400 000 00·	Q791 S37.00		Q391,537.00		Evento	La reprogramación de pooductos y subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA2) no afecta motas vigentes detatas que el obtativo de la modificación de se especialista de la
0 1	1		3	2	Aeronaves Con Servicios De Aeronavegabilidad						0	Aeronase	La trapogramation de productina y subsproductina (Modificación presiguentaria tipo INTRA2) no electar metas vigentes sichias que el objetivo de la modificación presiguentaria tipo INTRA2) no electar
2 14	1	1	3 2	2		Pasajeros Que Ingresan Por Medio De Transporte Aéreo Con Servicios De Desembarque	Q147,000 00	Q219,662,00	F	Q72,662 00	/ *	Persona	La trancepamenta in mes de platament de 2015. La trancepamentin de productos y subproductos (Modificación presupuestaria figo (INTRAZ) no afecta (metas vigenesa delafo que el cázetes de la modificación es applicitas los cacioneses.
14	4 2	1	3 2	2		Fastimos Due Egresan Fey Medio De Trampone Aeres Con Servicios De Embarque	Q315,091 00	/Q64,106.00	-0250,985,00	1	0	Persona	contrationer entre a mes de diciembre de 2023. La reprogramación de productos y subjusductos (Modificación presupuestaria tipo (MIAAZ) no afecta si metas vigentes debido que el citactos de la modificación es candidate.
14	1 3	1	1 2	2		Carga Embarcada Para La Exportación Aérea	O110,000.00	/	-Q110,000,00	/	0	Klograme	par (nationalment a risk de delambles de 2021). La restruguemeción de productos y subproductos (Modifización presupuestaria sign institut) no afecta si metas vigories dabido que el objetivo de la modificación presupuestaria sign institutoja afecta si
14		1	1	-		Carga Desembarcada Para La Importación Aérea	Q9,000 00		-029,0000 001		0	Kilogramo	Construction of the designation of 2023. La reprogrammation de production y subproduction (Modificación presupuestaria fipo (MTRAZ) no afecta s' metas vigentes design que el colottos de la modificación el acestición.
14	3	12	3 2	1		Aeronaves Con Inspección Técnica	Q12,000.00 -		-Q12,000.00		٠	Aeronave	La reprogramación de productes y subproductos (Modificación presiduates rispo INTRAZ) no afecta si metas vigentes desigo que el ablictiva de la modificación en candidata.
14	*	1	2	4		Aeronaves Nacionales Y Extranjeras Con Certificado De Matricula Autorizada Y Renovada	G9,000 00		-Q9,000 00		36	Aeroneve	contracordiment al mes de distandor de 2023. La repringramación de productos y subproductos (Modificación presupuratoria fipo INTINCI) no afecto si protes vigones debides que el objetivo de la modificación es regulator los subfas megativo
14	,	13	12	1		Jaroneves Con Servicios De Perrocse (in Rumpa Internacional Del Aeroquesto	97,000.00		-07,000.00		0	Agronava	protesti de la mesta de del minima de 2023. La reprospramación de productina y subproductina (Modificación presiguientaria sipo INTRAS) no afecta la mesta vigentes debido que el objetivo de la modificación en reproduita
16	L	11	3	-	eroneves Con Servicins Operativos De Awleción Y Soporte Técnico						o	Arronava	Consepondants at may be districted as 2021. Le reprogramación de productos y subproductos (Modificación presignations figo INTRAZ) no electa la mesta vigorios debido que el citário de la medificación en sensializar la califeración presidente.
16	1	13	3	Ц.,		Aeronaves Con Servicios Operativos De Aviación Y Soporte Técnico	Q0.00	0326,993.00	1	Q376,993 00	/A 0	Aeronave	La reprogramación de productos y subproductos (Modificación presupuentario tipo INTRAT) no efecte la meta vigentes debido, que el objetivo de la modificación en conductos.
17		13	4		franstructura De La fied Aeroportueria Nacional Con Servicios De Mantendelento						0	Mittro cuadrado	Contraction dance at may be distantial de 2029. Le repregementable de production y subgroduction (Modificación presupuettaria tipo INITAZ) ou efecta la mesta vigentes debido que el sobolivo de la modificación en estadorios de additionados.
17	1	В				Infraestructura De La Red Aeroportuaria Nacional Con Servicios De Mantenuniento	Q2,139,954.00	Q1,746.747.00	-0393,207.00	7	0	Metro cuadrado	conversionalements all mest de authenties de 2023. Le reprincementos de productios y subroculeros (Modificación pressionariants que sixtifiad) no afecta la mesta vigentes debida que el subolhe de la modificación es resolutios los acuadas por el constitución es resolutios de servicios.
-					TOTAL		03,149,045.00	Q2,149,045.00	0701 107 00	Q791,192.00			correspondentes el mes de diciembre de 2021.

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

2264 8, 2358-7, 2548-13, 2656-34, 2730 22, 3081-28, 3344-6, 3345-12, 3526-28, 17732-9, 17733-10, 19729-7, 19730-10, 20099-9, 20100-9 y 20101-11.

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

BAL DE AEROA

Licengiada Ana Chaperón Unidad de Planificación UNIDAD PLANIFICA UNIDAD DE **PLANIFICACIÓN** EUATEMALA.

Vo. Bo. P.A. Francis Arturo Argueta Aguita IALA Director General Dirección General de Aeropáutica Civil

Despacho Superior

3

p-mn-mail



RESOLUCIÓN No.42-2023/MODINTRA2/DGAC 205-Dirección General de Aeronáutica Civil Guatemala, 29 de diciembre de 2023 Reprogramación de Productos y Subproductos

El Director General de la Dirección General de Aeronáutica Civil tiene a la vista para resolver: a) Oficio No. PR-591-2023, de fecha 29 de diciembre de 2023 del Departamento Financiero de la DGAC, tomando en consideración que, para dar cumplimiento a los planes y programas a cargo de esta Unidad Ejecutora, es necesario efectuar la Modificación Presupuestaria INTRA2 por un monto de Q. 3,149,045.00, que afectará las fuentes de financiamiento 29 y 31 y Grupos de Gasto 100 y 200 dentro de las asignaciones del presupuesto de egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil y que "Dicho movimiento tiene como objeto efectuar la regularización de saldos negativos al mes de diciembre 2023 y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 del Acuerdo 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023", y b) La Unidad de Planificación por medio del documento denominado "JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS" da a conocer el monto del crédito y débito presupuestario que se realizará por un monto total de Q. 3,149,045.00, esto derivado de la solicitud planteada por el Departamento Financiero.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo que establece el Decreto Número 93-2000 del Congreso de la República de Guatemala y lo normado en el Acuerdo Gubernativo número 311-2019 de la Presidencia de la República de Guatemala "Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda", Artículo 54, indica que la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC- "...es el órgano responsable de normar, administrar, fortalecer, facilitar y vigilar la prestación de los servicios aeroportuarios, de navegación y transporte aéreo..."

CONSIDERANDO:

Que por medio del Decreto número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, se aprobó el presupuesto para la Dirección General de Aeronáutica Civil y el Acuerdo Gubernativo número 367-2022 del Ministerio de Finanzas Públicas que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para Ejercicio Fiscal 2023, en el Artículo 5 regula que las modificaciones de metas físicas, se autorizarán de la siguiente forma: Inciso a) Por medio de resolución de la máxima autoridad

> 9a. avenida, 14-75, zona 13, Guatemala. PBX: (502) 2321-5000











institucional, cuando: "Una Modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas" y cuando "Sea necesario un aumento o disminución de las metas, acompañada de la justificación correspondiente", e inciso b) "Por medio de resolución de la unidad de planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, acompañada de las justificaciones pertinentes.".

CONSIDERANDO

Que con base a la solicitud del Departamento Financiero realizada por medio del Oficio No. PR-591-2023 la Unidad de planificación procedió a elaborar el documento de la Justificación de Metas Físicas por Reprogramación de Subproductos.

POR TANTO:

Con base en los considerandos, leyes citadas y lo prescrito en el Decreto Número 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto "Artículo 32 Bis y el Decreto Número 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés", ambos del Congreso de la República de Guatemala.

RESUELVE

El Director General de la Dirección General de Aeronáutica Civil en ejercicio de las funciones acreditadas en el Acuerdo Ministerial número 740-2018 de fecha 27 de abril de 2018 y Acuerdo Ministerial número 2032-2022 de fecha 30 de diciembre de 2022 mediante el cual se prorroga el contrato individual de trabajo número 04-2018-022 DGAC de fecha 26 de abril de 2018 y la legislación citada.

Primero: Aprobar la reprogramación de productos y subproductos (modificación presupuestaria INTRA2) solicitada a través del Oficio No. PR-591-2023 del Departamento Financiero, en el que indican que la modificación presupuestaria tiene como objeto efectuar la regularización de saldos negativos al mes de diciembre 2023, por un monto de Q. 3,149,045.00, que afectará las fuentes de financiamiento 29 y 31 y Grupos de Gasto 100 y 200 dentro de las asignaciones del Presupuesto de egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023", la misma no afecta las metas físicas institucionales establecidas en el presente Ejercicio Fiscal 2023.



9a. avenida, 14-75, zona 13, Guatemala. PBX: (502) 2321-5000











Segundo: Facultar a la Unidad de Planificación de la DGAC para realizar la reprogramación de metas físicas y el Departamento Financiera el detalle financiero y demás operaciones y trámites concernientes a la modificación presupuestaria de productos y subproductos aprobada mediante esta disposición.

Tercero: La presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión.

Notifiquese.

P.A. Francis Arturo Argueta Aguirre **Director General** Dirección General de Aeronáutica Civil

Zespacho Superior







SISTEMA DE GESTION SIGES Comprobante de Reprogramación subproductos Comprobante de Reprogramación subproductos REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	OCHEDOD ANTE N. S
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	COMPROBANTE No.:

DOC, RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

				CRÉ	DITOS	PRESU	PUESTARIO	S DISMINUIDOS	POR SUBPRO	DUCTO	
SUBPRODUC	TO PG	SP	PΥ	ACT	ОВ	GRUPO	FF			SOLICITADO	APROBADO
									Total	-3,149,045.00	0.00
000-013-0001	Direcci	ón y c	oordina	ación							,
	13	00	000	001	000	100	31			-400,000.00	0.00
000-014-0001	Pasaje	ros qu	ue ingre	san poi	r medio	de transpor	te aéreo con sei	vicios de desemb			
	13	00	000	002	000	100	31			-90,000.00	0.00
	13	00	000	002	000	200	31			-57,000.00	0.00
000-014-0002	Pasaje	eros q	ue egre	san por	medio	de transpor	e aéreo con ser	vicios de embarqu			
		00	000	002	000	100	29			-16,091.00	0.00
	13	00	000	002	000	100	31			-200,000.00	0.00
	13	00	000	002	000	200	31			-99,000.00	0.00
000-014-0003	Carga	emba	arcada p	рага Іа	exporta	ción aérea					
	13	00	000	002	000	100	31			-78,000.00	0.00
	13	00	000	002	000	200	31			-32,000.00	0.00
000-014-0004	Carga	dese	mbarca	ida para	la imp	ortación aér	ea				×
	13	00	000	002	000	200	31			-9,000.00	0.00
000-014-0005	Aeron	aves	con ins	pección	técnica	ı					
	13	00	000	002	000	200	31			-12,000.00	0.00
000-014-0006	Aeror	naves	naciona	ales y e	xtranjer	as con certif	icado de matríc	ıla autorizada y rer			
		00	000			200	31			-9,000.00	0.00
000-014-0007	Aeror	naves	con ser	rvicios c	le perno	octe en ramp	a internacional	del aeropuerto			
		00	000			200	31			-7,000.00	0.00
000-017-0001	Infrae	estruct	tura de	la red a	eroport	uaria nacior	al con servicios	de mantenimiento			
		00	000			100	31			-785,000.00	0.00
	13	3 00	000	004	000	200	31			-1,354,954.00	0.00

Reprogramación de productos y subproductos (Modificación INTRA2) para la regularización de saldos negativos al mes de DESCRIPCIÓN Diciembre 2023 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO A

*!	FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES	AÑO





SISTEMA DE GESTION SIGES Comprobante de Reprogramación subproductos PAGINA: 2 DE 8 FECHA: 29/12/2023" HORA: 17:14.54 REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	39

DOC, RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODU	SUBPRODUCTO SOLICITADO APROBADO									
	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
								Total 3,149,045.00		0.00
000-013-0001	Dirección	v coc	rdinac	ión						
000 011 1111	13	00	000	001	000	100	31	200,488.00		0.00
	13	00	000	001	000	200	31	591,049.00		0.00
000-014-0001	Pasajeros	s que	ingres	an por i	medio (de transport	e aéreo	servicios de		
	desemba								l local	0.00
	13	00	000	002	000	0 100	31	34,025.00	6	0.00
	13	00	000	002			31	185,637.00	,	0.00
000-014-0002	Pasajero	s que	egresa	an por r	nedio d	de transport	e aéreo	servicios de		
	embarqu					- 400		16,066.0) (2)	0.00
	13	00	000			•	29	48,040.0	et.	0.00
	13	00	000				31	·		
000-016-0001		es cor 00	n servii 000			s de aviació	n y sopo 31	326,993.0)	0.00
000 047 0004	13							os de mantenimiento		
000-017-0001	iniraesiri 13	uctura 00					29	25.0	0	0.00
	13	00	000				31	88,250.0	0	0.00
	13	00	000				31	1,658,472.0	0	0.00

Reprogramación de productos y subproductos (Modificación INTRA2) para la regularización de saldos negativos al mes de Diciembre 2023 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

	FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES	AÑO





Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : FECHA : 3 DE 8 29/12/2023

HORA ; REPORTE: 17:14.54 R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	COMPROBANTE No.:
l		30

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC, RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:		
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X		

	RESUMEN POR SUBPRODUCTO		13 112
	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-013-0001	Dirección y coordinación	-400,000.00	791,537.00
000-014-0001	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque	-147,000.00	219,662.00
000-014-0002	Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque	-315,091.00	64,106.00
000-014-0003	Carga embarcada para la exportación aérea	-110,000.00	0
000-014-0004	Carga desembarcada para la importación aérea	-9,000.00 /	0
000-014-0005	Aeronaves con inspección técnica	-12,000.00	0
000-014-0006	Aeronaves nacionales y extranjeras con certificado de matrícula autorizada y renovada	-9,000.00	0
000-014-0007	Aeronaves con servicios de pernocte en rampa internacional del aeropuerto	-7,000.00	0
000-016-0001	Aeronaves con servicios operativos de aviación y soporte técnico	0 -	326,993.00
000-017-0001	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento	-2,139,954.00	1,746,747.00
		-3,149,045.00	3,149,045.00

MIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO
	-16,091.00	16,091,00
	-16,091.00	16,091.00
	-16,091.00	16,091.00
	-3,132,954.00	3,132,954.00
	-3,132,954.00	3,132,954.00
	-3,132,954.00	3,132,954.00
Total	-3,149,045.00	3,149,045.00
		DĚBITO -16,091.00 -16,091.00 -16,091.00 -3,132,954.00 -3,132,954.00 -3,132,954.00

Reprogramación de productos y subproductos (Modificación INTRA2) para la regularización de saldos negativos al mes de DESCRIPCIÓN

Diciembre 2023 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO /

	FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES	AÑO





Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA

4 DE 8

FECHA HORA 29/12/2023 17:14.54

CODIGO ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

REPORTE:

R00817622.rpt

11130013 - 205 - 000

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

COMPROBANTE No.:

39

DOC. RESPALDO: RESOLUCION NO. DOC. RESPALDO: FECHA DOC. RESPALDO: CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2 REPROGRAMACIÓN:

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

DÉBITO

CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

OB SUBPROD DESCRIPCIÓN CANTIDAD/VALOR UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE PG

UE

PG

SP

SP

PY

PΥ

ACT

ACT OB SUB

SUBPROD DESCRIPCIÓN

CANTIDAD/VALOR

UNIDAD MEDIDA

Reprogramación de productos y subproductos (Modificación INTRA2) para la regularización de saldos negativos al mes de DESCRIPCIÓN

Diciembre 2023 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

	FECHA DE APROBACIÓN	
		•
DIA	MES	AÑO





Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : FECHA :

5 DE 8 29/12/2023

HORA :

17:14.54 R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO			
11100010 005 500	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL			

COMPROBANTE No.:

39

DOC. RESPALDO: RESOLUCION NO. DOC. RESPALDO: FECHA DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2

REPROGRAMACIÓN: X

UE	PG	SP	PY	ACT	ОВ	SUBPROD	N DE METAS SIN MODIFICACIO DESCRIPCIÓN PRODUCTO	
205	13	00	000	001	000	000-013	Dirección y coordinación	JUSTIFICACION Reprogramación de productos y
							2 il occidit y cooldinación	subproductos (Modificación INTRA2) para la
								regularización de saldos negativos al mes de
								Diciembre 2023 deniro del Presupuesto de la
								Dirección General de Aeronáutica Civil y con
								ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo
								367-2022 "Distribución Analítica del
								Presupuesto de Ingresos y Egresos del
205	13	00	000					Estado para el Ejercicio Fiscal 2023".
200	13	00	000	001	000	000-013-0001	Dirección y coordinación	Reprogramación de productos y
								subproductos (Modificación INTRA2) para la
								regularización de saldos negativos al mes de
								Diciembre 2023 dentro del Presupuesto de la
								Dirección General de Aeronáutica Civil y con
								ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo
								367-2022 "Distribución Analítica del
								Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023".
205	13	00	000	002	000	000-014		La reprogramación de productos y
				002	000	000-014	Aeronaves con servicios de	subproductos (Modificación presupuestaria
							aeronavegabilidad	tipo INTRA2) no afecta las metas vigentes
								debido que el objetivo de la modificación es
								regularizar los saldos negativos
								correspondientes al mes de diciembre de
								_2023.
205	13	00	000	002	000	000-014-0001	Pasajeros que ingresan por medio de	Reprogramación de Centros de Costo
							transporte aéreo con servicios de	(Modificación INTRA2) para la regularización
							desembarque	de saldos negativos al mes de Diciembre 2023
							1	dentro del Presupuesto de la Dirección
								General de Aeronáutica Civil y con ello dar
								cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo
	¥2							367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del

Reprogramación de productos y subproductos (Modificación INTRA2) para la regularización de saldos negativos al mes de DESCRIPCIÓN
Diciembre 2023 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO /

	FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES	AÑO



My

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA FECHA :

6 DE 8 29/12/2023

HORA : REPORTE: 17:14.54 R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO			
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL			

COMPROBANTE No.:

39 DOC. RESPALDO: RESOLUCION NO. DOC. RESPALDO: FECHA DOC. RESPALDO: CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2 REPROGRAMACIÓN: Х 205 13 00 000 002 000 000-014-0002 La reprogramación de productos y Pasajeros que egresan por medio de subproductos (Modificación presupuestaria transporte aéreo con servicios de tipo INTRA2) no afecta las metas vigentes embarque debido que el objetivo de la modificación es regularizar los saldos negativos correspondientes al mes de diciembre de 2023 205 13 00 000 002 000 Reprogramación de Centros de Costo 000-014-0003 Carga embarcada para la exportación (Modificación INTRA2) para la regularización aérea de saldos negativos al mes de Diciembre 2023 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023". 205 13 00 000 Reprogramación de Centros de Costo 002 000 000-014-0004 Carga desembarcada para la (Modificación INTRA2) para la regularización importación aérea de saldos negativos al mes de Diciembre 2023 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo

Reprogramación de productos y subproductos (Modificación INTRA2) para la regularización de saldos negativos al mes de DESCRIPCIÓN

Diciembre 2023 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023".

000-014-0005 Aeronaves con inspección técnica

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

000

002

000

SOLICITADO ***

205

13

FECHA DE APROBACIÓN

DIA MES AÑO



367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023".

Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA2) para la regularización de saldos negativos al mes de Diciembre 2023 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023".

10m

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA FECHA 7 DE 8 29/12/2023

HORA :

17:14.54 R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	ital ottra, accountability
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	COMPROBANTE No.:
		39

DOC.	RESP	ALDO:	RESOL	UCION			NO. DOC. RESPALDO:	FEOUR
CLAS	E MOD	IFICACIO	SNI.	INTRA2	/		No. Boo. RESPAEDO.	FECHA DOC. RESPALDO:
OLITO	L WIOL	AIT ICACIO	JN:	INTINAZ	/		<u></u>	REPROGRAMACIÓN: X
205	13	00	000	002	000	000-014-0006	Aeronaves nacionales y extranjeras con certificado de matrícula autorizada y renovada	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA2) para la regularización de saldos negativos al mes de Diciembre 2023 dentro del Presupuesto de la Dirección
205	13	00	000	002	000	000-014-0007	Aeronaves con servicios de pernocte en rampa internacional del aeropuerto	General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023". Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA2) para la regularización de saldos negativos al mes de Diciembre 2023 dentro del Presupuesto de la Direction General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo
205	13	00	000	003	000	000-016	Aeronaves con servicios operativos de aviación y soporte técnico	367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023". Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA2) para la regularización de saldos negativos al mes de Diciembre 2023 dentro del Presupuesto de la Dirección
205	13	00	000	003	000	000-016-0001	Aeronaves con servicios operativos de aviación y soporte técnico	General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023". Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA2) para la regularización de saldos negativos al mes de Diciembre 2023 dentro del Presupuesto de la Direccion General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del

Reprogramación de productos y subproductos (Modificación INTRA2) para la regularización de saldos negativos al mes de DESCRIPCIÓN Diciembre 2023 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO /

	FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES	AÑO





SISTEMA DE GESTION PAGINA : DE 8 **FECHA SIGES** 29/12/2023 Comprobante de Reprogramación subproductos HORA 17:14.54 REPORTE: R00817622.rpt CODIGO ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO 11130013 - 205 - 000 DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL COMPROBANTE No.: 39

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2							NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:	
_								REPROGRAMACIÓN: X	
205	13	00	000	004	000	000-017	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento Infraestructura de la red aeroportuaria	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA2) para la regularización de saldos negativos al mes de Diciembre 2023 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023". Reprogramación de Centros de Costo	
							nacional con servicios de mantenimiento	(Modificación INTRA2) para la regularización de saldos negativos al mes de Diciembre 2023 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023".	

Centro Costo Consolidados

2264-8; 2358-7; 2548-13; 2656-34; 2730-22; 3081-28; 3344-6; 3345-12; 3526-28; 17732-9; 17733-10; 19729-7; 19730-10; 20099-9; 20100-9; 20101-11;

Reprogramación de productos y subproductos (Modificación INTRA2) para la regularización de saldos negativos al mes de DESCRIPCIÓN Diciembre 2023 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023",

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN DIA MES AÑO

Licenciada Ana Chaperón

EMALA

GENERAL DE AERONA

P.A. Francis Arturo Argueta Aguirre Director General DGAC

Daspacho

Superfor

GUATEMALA, C.3

Oficio No. PR-591-2023

Guatemala, 29 de diciembre de 2023

Licenciada Ana Lucía Chaperón Unidad de Planificación Dirección General de Aeronáutica Civil DAD **Presente**

Licenciada Chaperón:

De la manera más atenta nos dirigimos a usted con el objeto de remitir la solicitud de Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria INTRA2) por un monto de Q.3,149,045.00, afectando las fuentes de financiamiento 29 y 31 y Grupos de Gasto 100 y 200 dentro de las asignaciones del Presupuesto de Egresos de esta Dirección General.

Dicho movimiento tiene como objeto efectuar la regularización de saldos negativos al mes de diciembre 2023 y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 del Acuerdo 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023"

Derivado de lo anterior solicitamos sus buenos oficios a efecto de realizar el proceso concerniente a la reprogramación de metas de productos y subproductos del movimiento presupuestario indicado y la generación de la documentación de soporte del mismo.

En función de lo anterior se adjunta la siguiente documentación financiera:

- 1. Resolución de Autorización de Reprogramación de Centros de Costo No. RES/MODINTRA2/DGAC-34-2023.
- 2. Comprobantes de reprogramación subproductos:





1 Y VIVIERDA						
Centro de Costo	Comprobante	Débito Q.	Crédito Q.			
2358	7	78,000.00	25.00			
2730	22	400,000.00	791,537.00			
3081	28	145,091.00	0.00			
3526	28	202,000.00	0.00			
2548	13	276,000.00	0.00			
2264	8	155,000.00	0.00			
3344	6	349,000.00	0.00			
3345	12	415,000.00	0.00			
19729	7	124,000.00	0.00			
19730	10	192,000.00	0.00			
2656	34	812,954.00	2,341,417.00			
17732	9	0.00	39.00			
17733	10	0.00	199.00			
20099	9 .	0.00	12,571.00			
20100	9	0.00	51.00			
20101	11	0.00	3,206.00			
To	otales	3,149,045.00	3,149,045.00			

Sin más que agregar, me suscribo.

Atentamente

Carins Antonia Mezzia Jefe de Presupesso



